

MENDOZA, **05 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12356/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA Strasbourg) – Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA Strasbourg) – Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
GUILLON, Héloïse Renée Elisabeth	23CT32199	Vocacionales CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL	2º semestre 2024
SYRETT, Loïc Sean	21ED79385	CARRERA DE ARQUITECTURA	Agosto – Diciembre 2024

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 369/2024